

# Situaciones especiales

- *Recién nacidos prematuros:* los que pesen más de 2000 g serán vacunados igual que los lactantes a término. Los que pesen menos de 2000 g nacidos de madres no portadoras recibirán la primera dosis 30 días después del nacimiento, y luego a los 2 y 6 meses. Si la madre es portadora o se desconoce el estado, recibirán una dosis de vacuna en las primeras 12 horas de vida, junto con una dosis de anticuerpos específicos, y se completará la vacunación posteriormente a los 1, 2 y 6 meses, recibiendo un total de cuatro dosis.
- *Pacientes inmunodeprimidos o en hemodiálisis:* pueden necesitar dosis más altas o más dosis de vacuna, y es necesario comprobar tras la vacunación que han alcanzado el título de anticuerpos protectores en sangre. Posteriormente, cada año debe comprobarse la titulación para, en caso de que descienda, administrar una dosis de recuerdo. Existe una vacuna específica para este grupo de pacientes (Fendrix®) que se administra en cuatro dosis con pauta 0, 1, 2 y 6 meses.
- *Pacientes con trasplante de órgano sólido:* en estos pacientes, la infección por el VHB puede ser mucho más grave, por lo que es necesario completar la vacunación antes de que se realice el trasplante. La pauta habitual de 0, 1 y 6 meses es la recomendada, pero en caso de que sea necesario se pueden utilizar pautas aceleradas. Entre 1 y 3 meses tras completar la vacunación se recomienda determinar el título de anticuerpos protectores para, en caso de que no haber alcanzado un valor adecuado, administrar dosis de recuerdo.
- *Niños inmigrantes o adoptados:* se determinarán los anticuerpos frente al VHB y, si no presentan títulos protectores, deben ser vacunados con tres dosis,

ajustándose al calendario de vacunación recomendado.